



ALUMNO: LUIS E. GUILLÉN MELGAR.

GRADO Y GRUPO: 9° A.

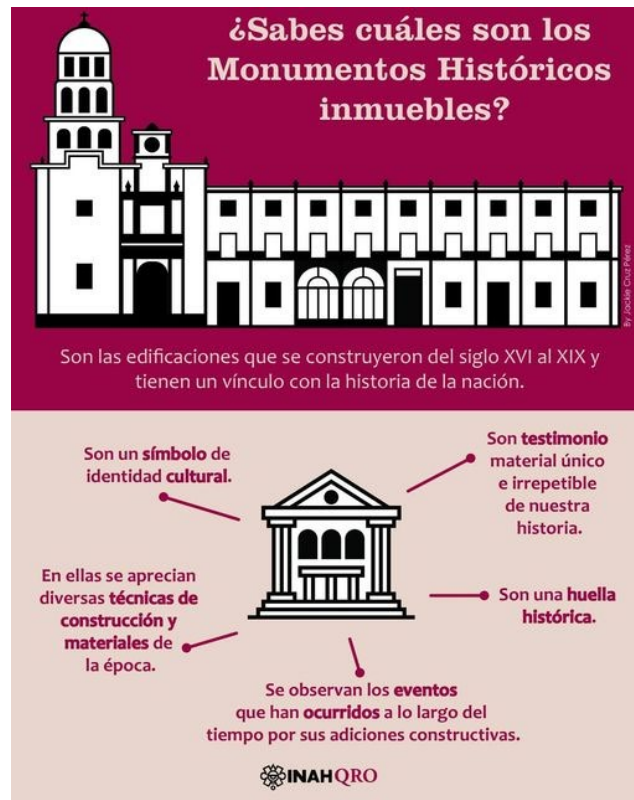
MATERIA: ADMINISTRACION DE OBRAS Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

DOCENTE: JOSÉ ÁLVARO ROMERO.

NOMBRE DEL TRABAJO: INAH, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

Permiso de obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmueble que no son monumentos históricos ni colindantes a éstos, pero están localizados en zonas de monumentos históricos.

Modalidad A: Realización de cualquier tipo de obra en un inmueble considerado Monumento Histórico.



¿Por qué debe realizar el trámite?

Con base en lo señalado por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, para la realización de cualquier tipo de obra en un inmueble considerado monumento histórico, requieren de la autorización expresa del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

¿Cuándo debe realizar el trámite?

Cuando el interesado (propietario y/o poseedor) tengan interés en efectuar algún tipo de obra en el inmueble considerado Monumento Histórico.

Medios por los que puede efectuar el trámite:

Presentar en las Ventanillas Únicas del INAH, solicitud para Autorización de Obra Formato INAH-02-002 Modalidad "A". Debe presentar 1 original(es) y 1 copia(s).

¿Cuánto debe pagar?

Trámite sin costo.

Documentos que debe anexar a la solicitud

-Juego completo de planos arquitectónicos del estado actual del monumento (copias dobladas en tamaño carta).

-Juego completo de planos arquitectónicos (plantas, cortes y fachadas), con detalles arquitectónicos, especificaciones de los materiales, acabados y cotas del proyecto o anteproyecto (copias dobladas en tamaño carta).

-Secuencia fotográfica a color de toda la calle donde se encuentra el inmueble y que muestren la altura de los inmuebles colindantes y de lugares donde se llevará a cabo la obra (se presentarán adheridas en hoja tamaño carta).

-Memoria descriptiva de las obras y especificaciones.

-Copia del Registro del Director Responsable de la Obra o copia de la Cédula Profesional del arquitecto responsable de la obra. Presentar original para su cotejo.

-Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble. (Escritura Pública o contrato de arrendamiento con la autorización por escrito del propietario del inmueble). Presentar original para su cotejo.

-Copia del alineamiento con número oficial vigente. Presentar original para su cotejo.

-Constancia vigente de zonificación de uso de suelo, expedida por la autoridad local. Presentar original para su cotejo.

-En caso de ser persona moral o jurídica, copia del documento que acredite la personalidad del representante legal. Presentar original para su cotejo.

Plazos de respuesta

10 días contados a partir del primer día siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

En el caso de no obtener respuesta en el tiempo señalado, el interesado considerará que la solicitud fue negada.

Fundamento jurídico

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, artículos 42, 43 y 44.

Reglamento de Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, artículos 42, 43, 44.

Acuerdo No. 394 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1999, por el que se dan a conocer los Trámites y Servicios Inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a cargo de la Secretaría de Educación Pública y del Sector que coordina.

Vigencia de la Autorización

Es de un año, la cual puede ser prorrogable por un período igual.



Información adicional

Para la realización de las siguientes obras: ampliación; obra nueva, reestructuración, recimentación, troquelamiento y excavación, se requiere el Visto bueno de la Dirección de Salvamento Arqueológico del INAH, (Trámite INAH-00-017).

El formato INAH-02-002 así como los requisitos para la Modalidad "A" también lo puede obtener en las Ventanillas Únicas de Atención INAH.

Con el fin de que el solicitante pueda dar continuidad a los trámites respectivos ante otras autoridades competentes una vez aprobada la solicitud el interesado deberá presentar dos juegos de planos completos del proyecto autorizado; los

cuales deberán estar firmados de manera autógrafa por el propietario y del arquitecto responsable, para certificación del Instituto.

A juicio del Instituto, deberá otorgar fianza que garantice a satisfacción el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento.

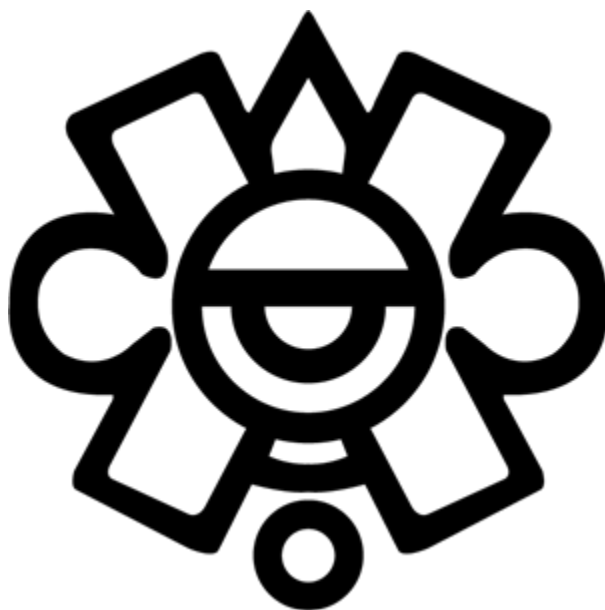
La autorización emitida tiene una vigencia de un año la cual puede ser prorrogable por un período igual, para tal caso la solicitud de prórroga es viable siempre y cuando se haya iniciado la obra y esta no se hubiere concluido.

Si no ejecutaron las obras autorizadas en la licencia dentro de su vigencia o no se solicitó la prórroga en el término establecido, deberá solicitar una nueva Licencia.

Cuando la autorización se encuentre vigente y el interesado requiera realizar modificaciones al proyecto previamente aprobado, el interesado deberá solicitar una Modificación de Proyecto.

Este trámite no puede presentarse por medios de comunicación electrónica, correo, mensajería o telefax.

Una vez concluida la obra, el solicitante deberá dar aviso de terminación de obra.



REQUISITOS PARA TRAMITES DE SERVICIOS
DESARROLLO URBANO
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO.

Licencia de construcción obra mayor a 36m²:

Proyecto arquitectónico ejecutivo firmado por un perito responsable de obra, registrado en la dirección de desarrollo urbano y sellado por el colegio de arquitectos o ingenieros (2 copias).

- Llenar el formato único de solicitud.
- Copia de escrituras o documentos que acrediten la propiedad.
- Copia de pago boleta predial actual.
- Copia del pago recibo de agua actual.
- Licencia de Uso de Suelo (para obras nuevas mayores a 100m²), incluir oficio dirigido y 4 fotos del predio.
- Copia de credencial de elector del propietario.
- En caso de no contar con Alineamiento y Número oficial deberá tramitarse.
- Licencia de construcción del INAH (en caso de estar en zona de monumentos)
- Dictamen de riesgo de protección civil estatal.

Licencia de construcción obra menor a 36m²:

Copia de escritura o documentos que acrediten la propiedad

- Copia de pago boleta predial actual.
- Copia del pago recibo de agua actual
- Copia de credencial de elector del propietario.
- Licencia de construcción del INAH (en caso de estar en zona de monumentos).
- Croquis arquitectónico sencillo.

Licencia de Ruptura en vía pública.

Copia del pago del contrato realizado en COAPAM.

- Copia del último recibo de pago a COAPAM.
- Copia de Credencial de Elector del Propietario.
- Inspección por parte de un Inspector de la dirección.

Registro como Director Responsable de Obra:

- Ser de nacionalidad mexicana, en su caso contar con una carta de naturalización.
- Acreditar que posee Cedula Profesional como Ingeniero Civil, Arquitecto o Profesión afín.
- Ser miembro o estar registrado dentro del colegio de su especialidad.
- Estar domiciliado en la ciudad. (Comprobante de domicilio).
- Acreditar como mínimo 5 años en el ejercicio profesional en las construcciones de las obras.
- Currículum vitae.
- Oficio de solicitud de trámite.

Licencia de Uso de suelo:

- Escrituras del predio o un documento que avale la posesión del predio.
- Pago de Boleta predial Actualizada.
- Constancia de no adeudo ante COAPAM o último recibo de agua pagado.
- Croquis de localización.
- Oficio de Solicitud.
- Copia de Acta Constitutiva (en caso de persona moral).

- RFC de la sociedad.
- Copia de credencial de elector del representante legal.
- 4 fotografías del predio.
- Presentar los respectivos permisos de construcción, alineamiento, número oficial y terminación de obra (en caso de ser obra nueva).
- Tratándose de remodelación presentar los respectivos permisos municipales.
- Dictamen de riesgo.

Licencia de Subdivisión:

- Copia de escrituras o documentos que acrediten la propiedad.
- Copia de la boleta de pago predial actual
- Croquis de la localización del predio.
- Croquis de subdivisión y/o Fusión (medidas).
- Licencia de construcción del INAH (en caso de estar en zona de monumentos).
- Dictamen de Riesgo expedido por la coordinación de protección civil para el manejo integral de riesgos y desastres.

Licencia de Construcción en Panteón Municipal:

- Copia de título de propiedad.
- Copia de pago actualizado.
- Copia de credencial de elector propietario.
- Copia de credencial de elector contratista.
- Fotos del estado actual impresas (2 fotos en 01 hoja).
- Fotos de propuesta de capilla terminada (2 fotos en 01 hoja).

- Carta compromiso si el contratista hace el trámite.
- Inspección.

Licencia de Alineamiento y Número Oficial:

- Copia de escritura registrada.
- Copia de pago predial actual.
- Copia de pago de agua actual.
- Copia de credencial de elector.
- Inspección por parte de un Inspector de la dirección.

Licencia para Colocación de Anuncio en Vía Pública:

- Oficio dirigido al presidente con copia a Desarrollo Urbano
- Copia de escritura registrada.
- Copia de pago predial actual.
- Especificar a detalle las medidas, tipo de anuncio (luminoso, no luminoso, permanente).
- Dictamen Estructural.
- Copia de Contrato de Arrendamiento.
- Copia de credencial de elector.

Constancia de Ubicación:

- Copia de escritura registrada.
- Copia de pago predial actual.
- Copia de pago de agua actual.
- Copia de credencial de elector.
- Inspección por parte de un Inspector de la dirección.

